

Anexo N° 03

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS EN GENERAL

1. AREA SOLICITANTE

Unidad de Salud Ambiental – Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación del servicio de locación.

3. FINALIDAD PUBLICA

Se busca la Salud Ambiental de la Población mediante la evaluación de riesgos sanitarios de los sistemas de abastecimiento de agua y mediante los exámenes por serología y por sedimentación rápida de niños menores de 11 años.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Entregable	Plazo
<p>Primer Entregable</p>	<p>A los 30 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la Inspección Sanitaria de 06 Sistemas de abastecimiento de Agua para Consumo Humano del Ámbito Rural y Urbano (Raquina, Pucara, Pachachaca, Jatun Suclla, Asca, Vilcacoto)• Monitoreo de Parámetros de Campo de 06 sistemas de abastecimiento de agua. (Ficha de Monitoreo) (Raquina, Pucara, Pachachaca, Jatun Suclla, Asca, Vilcacoto)• Toma de muestra de agua y análisis bacteriológico, parasitológico y de organismos de vida libre de los Centros Poblados que en el mes presente menos de 0.5 mg/L o turbiedad, realizar un mínimo de 03 muestras por cada centro poblado.• 6 informes de Análisis de Riesgo Sanitario del Sistema de Abastecimiento de Agua. 6 (Raquina, Pucara, Pachachaca, Jatun Suclla, Asca, Vilcacoto)• Realizar 60 exámenes de laboratorio de Sedimentación Rápida (coprológicos) a los pacientes pertenecientes al SIS de las IPRESS de la RSVM priorizando a niños menores de 11 años. (30 Muestras de la M.R. Chilca y 30 Muestras de la M.R. El Tambo)• Informe Mensual del Consolidado de la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios de la

MINISTERIO DE SALUD VALLE DEL CAJAMARCA
OFICINA DE PRESTACIONES DE SALUD EPIDEMIOLOGIA

M.g. Verónica Jhanet Albarracín Montalvo
Jefe de la Unidad de Salud Ambiental

	<p>RSVM (consolidado de Manifiestos y subirlos al SIGERSOL)</p> <ul style="list-style-type: none">Otras tareas del servicio, que le asigne su jefe inmediato
Segundo Entregable	<p>A los 60 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar la Inspección Sanitaria de 06 Sistemas de abastecimiento de Agua para Consumo Humano del Ámbito Rural y Urbano (Villa Tulo, San Luis de Yaico, San Juan de Matahulo, Mito, Pich Gana Huaccta, Huamanmarca,)Monitoreo de Parámetros de Campo de 06 sistemas de abastecimiento de agua. (Ficha de Monitoreo) (Villa Tulo, San Luis de Yaico, San Juan de Matahulo, Mito, Pich Gana Huaccta, Huamanmarca,)Toma de muestra de agua y análisis bacteriológico, parasitológico y de organismos de vida libre de los Centros Poblados que en el mes presente menos de 0.5 mg/L o turbiedad, realizar un mínimo de 03 muestras por cada centro poblado.6 informes de Análisis de Riesgo Sanitario del Sistema de Abastecimiento de Agua. 6 (Villa Tulo, San Luis de Yaico, San Juan de Matahulo, Mito, Pich Gana Huaccta, Huamanmarca)Realizar 60 exámenes de laboratorio de Sedimentación Rápida (coprológicos) a los pacientes pertenecientes al SIS de las IPRESS de la RSVM priorizando a niños menores de 11 años. (30 Muestras de la M.R. Concepción y 30 Muestras de la M.R. El Tambo)Informe Mensual del Consolidado de la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios de la RSVM (consolidado de Manifiestos y subirlos al SIGERSOL)Otras tareas del servicio, que le asigne su jefe inmediato
Tercer Entregable	<p>A los 90 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar la Inspección Sanitaria de 06 Sistemas de abastecimiento de Agua para Consumo Humano del Ámbito Rural y Urbano (Chamiseria, Acopalca, Palian, Ocopilla, Pampa Cruz, Cullhuas)Monitoreo de Parámetros de Campo de 06 sistemas de abastecimiento de agua. (Ficha de Monitoreo) (Chamiseria, Acopalca, Palian, Ocopilla, Pampa Cruz, Cullhuas)

Cuarto Entregable

- Toma de muestra de agua y análisis bacteriológico, parasitológico y de organismos de vida libre de los Centros Poblados que en el mes presente menos de 0.5 mg/L o turbiedad, realizar un mínimo de 03 muestras por cada centro poblado.
- 6 informes de Análisis de Riesgo Sanitario del Sistema de Abastecimiento de Agua. 6 (Chamiseria, Acopalca, Palian, Ocopilla, Pampa Cruz, Cullhuas)
- Realizar 60 exámenes de laboratorio de Sedimentación Rápida (coprológicos) a los pacientes pertenecientes al SIS de las IPRESS de la RSVM priorizando a niños menores de 11 años. 60 (30 Muestras de la M.R. Libertad y 30 Muestras de la M.R. El Comas)
- Informe Mensual del Consolidado de la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios de la RSVM (consolidado de Manifiestos y subirlos al SIGERSOL).
- Realizar 96 exámenes de laboratorio serológicos a los pacientes pertenecientes al SIS de las IPRESS de la RSVM. (48 Muestras de la M.R. Libertad y 48 Muestras de la M.R. El Tambo)
- Otras tareas del servicio, que le asigne su jefe inmediato.

A los 120 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

- Realizar la Inspección Sanitaria de 06 Sistemas de abastecimiento de Agua para Consumo Humano del Ámbito Rural y Urbano (Azacruz, Yanamuco, Santa Rosa, Huayhuasca, Uñas Alto, Colpar)
- Monitoreo de Parámetros de Campo de 06 sistemas de abastecimiento de agua. (Ficha de Monitoreo) (Azacruz, Yanamuco, Santa Rosa, Huayhuasca, Uñas Alto, Colpar)
- Toma de muestra de agua y análisis bacteriológico, parasitológico y de organismos de vida libre de los Centros Poblados que en el mes presente menos de 0.5 mg/L o turbiedad, realizar un mínimo de 03 muestras por cada centro poblado.
- 6 informes de Análisis de Riesgo Sanitario del Sistema de Abastecimiento de Agua. 6 ((Azacruz, Yanamuco, Santa Rosa, Huayhuasca, Uñas Alto, Colpar)
- Realizar 60 exámenes de laboratorio de Sedimentación Rápida (coprológicos) a los pacientes pertenecientes al SIS de las IPRESS de la RSVM priorizando a niños menores de 11 años. (30 Muestras de la M.R. Chilca y 30 Muestras de la M.R. Comas)

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Mensual del Consolidado de la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios de la RSVM (consolidado de Manifiestos y subirlos al SIGERSOL. • Realizar 96 exámenes de laboratorio serológicos a los pacientes pertenecientes al SIS de las IPRESS de la RSVM (48 Muestras de la M.R. Chilca y 30 Muestras de la M.R. Concepcion) • Otras tareas del servicio, que le asigne su jefe inmediato.
--	--

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
RECURSOS ORDINARIOS	025

5. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR DE BIENES

- Tener una experiencia laboral en el sector público o privado de 2 años.
- Tener experiencia mínima laboral de 6 meses en temas relacionados a Saneamiento Ambiental y área de Zoonosis.
- Profesional Biólogo o Microbiólogo
- Constancia de Habilidad

Capacidad Legal:

- Contar con el registro único de contribuyentes (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el PROCEDIMIENTO.
- El ubigeo geográfico (región, provincia y distrito) registrado en la opción "registro" de los catálogos, debe ser el mismo al declarado como domicilio fiscal en el registro administrado en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- No contar con deudas que registren la categoría "pérdida" en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Estar en el registro administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). También el proveedor deberá encontrarse como contribuyente "activo" y con condición de contribuyente "habido". Efectuar el depósito por concepto de garantía de cumplimiento antes de la fecha de suscripción automática del Acuerdo, conforme a las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

J. DE SALUD VALLE DEL MANTARO
 OFICINA DE PREVENCIÓN DE SALUD EPIDEMIOLÓGICA

Mg. Verónica Ibarra Albarado Montalvo
 Jefe de la Unidad de Salud Ambiental

Capacidad Técnica:

- Profesional Biólogo o Microbiólogo
- Constancia de Habilidad
- Tener una experiencia laboral en el sector público o privado de 2 años.

Experiencia:

Tener experiencia mínima laboral de 6 meses en temas relacionados a Saneamiento Ambiental y al área de zoonosis.

6. PLAZO DE ENTREGA

A los 30, 60, 90 y 120 días calendarios, una vez emitido la Orden de Servicio

7. CRONOGRAMA DE ENTREGA

De acuerdo al informe según cumplimiento de entregable:

- 1° entregable a los 30 días de la emisión de la O/S: S/. 3,000.00 soles
- 2° entregable a los 60 días de la emisión de la O/S: S/. 3,000.00 soles
- 3° entregable a los 90 días de la emisión de la O/S: S/. 3,000.00 soles
- 4° entregable a los 120 días de la emisión de la O/S: S/. 3,000.00 soles

8. GARANTIA

No corresponde

9. LUGAR DE ENTREGA-RECEPCION

Red de Salud Valle del Mantaro, ubicado en Av. Giráldez N° 886-Huancayo-Junín.

10. RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad del servicio lo dará la unidad de logística y el área usuaria (Unidad de Salud Ambiental- Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas) de la Red de Salud Valle del Mantaro.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminado el servicio, previo a la conformidad del área usuaria, a la presentación del comprobante del comprobante de pago (Factura)

12. PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará MEDIANTE ABONO AL Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte del Almacén y el Área Usuaria.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad del servicio brindado, por un plazo (según lo indicado en su cotización), contando a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

14. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado en la Orden de Compra, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F=0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

REG. DE SALUD VALLE DEL MANTARO
OFICINA DE PRESTACIONES DE SALUD EPIDEMIOLÓGICA

M.V. Boris Andrei Rodríguez Rodríguez
Coord. de Metaxenias, Zoonosis e
Infección Alimentaria

Firma y Sello
Área Usuaria